



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 272-2019-UNTELS**

Villa El Salvador, 02 de julio de 2019

**VISTO:**

El Proveído N° 1272-2019-UNTELS-CO-P, de fecha 02 de julio de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **FORMALIZAR** las **Modificaciones Presupuestales** efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001: Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), correspondiente al mes de **JUNIO** de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

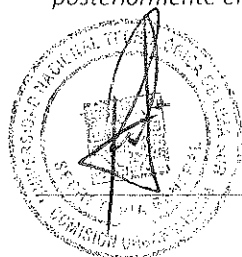
Que, mediante Ley N° 30879, publicada 06 de diciembre de 2018, se aprobó el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, del pliego 543- Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, por toda fuente de financiamiento;

Que, conforme al artículo 26, de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria (Directiva N° 001-2019-EF/50.01), y su literal b) habilitaciones y anulaciones dentro de una unidad ejecutora, establece: "i. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por el Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de plazos, detallando la sección, pliego presupuestario, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto";

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que mediante Resolución del Titular del Pliego, se aprobarán las modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces en la entidad;

Que, conforme a la Resolución Presidencial N° 465-2018-UNTELS, de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 543 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur- UNTELS, por toda fuente de financiamiento, cuyo importe total asciende a **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA SOLES (S/. 21, 566,630)**;

Que, según Informe N° 010-2019-UNTELS-CO-P-OPP-OP de fecha 02 de julio de 2019, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, comunica al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, que a fin de optimizar y alcanzar los objetivos institucionales programados para el ejercicio fiscal 2019, se han efectuado en el mes de **JUNIO-2019**, notas de modificaciones presupuestales, las cuales en cumplimiento a la **Directiva N° 001-2019-EF/50.01**. Directiva para la Ejecución Presupuestaria, deben ser aprobadas por el Titular del Pliego, y remitidas posteriormente en copia fedateada a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP);





.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 272-2019-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 0779-2019-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 02 de julio de 2019, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, aprobar las modificaciones presupuestales ejecutadas en el mes de JUNIO de 2019, a efectos de ser remitidas en los plazos establecidos en la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), cuyo anexo se adjunta, y forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que la presente resolución se sustenta en las "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (1203), durante el mes de JUNIO de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR** la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



*[Handwritten signature]*

**D. SIENESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO**  
Presidente de la Comisión Organizadora



*[Handwritten signature]*

**Ing. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA**  
Secretario General



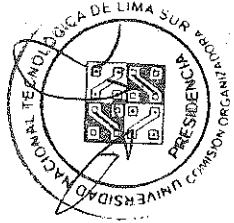
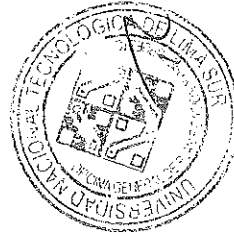
## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**MES DE JUNIO - 2019**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA

RESOLUCION : 272-2019-UNTELS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	CG	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5	2	0	442
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS		3		
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		5	2	442	0
				<b>442</b>	<b>442</b>



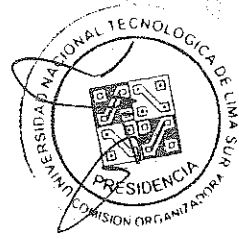
# ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

## MES DE JUNIO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA

RESOLUCION : 272-2019-UNTELS

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	480	0
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS						
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	17,870	0
5005868 EVALUACION DE DOCENTES						
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS						
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	4,000	0
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	9,677	0
5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	3,209	0
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS						
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	11,000	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8,535	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	45,960	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	50,500	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	7,926	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	63,911
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8,655	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	3,012	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	272,967
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	5,066	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	7,190	0



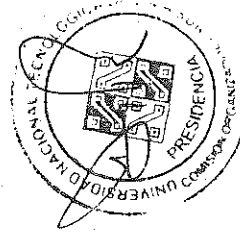
## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE JUNIO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA

RESOLUCION : 272-2019-UNTELS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG		CREDITOS
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	442	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	129,430
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000689 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	151,070	0
5000753 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	3,600	0
5001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	120,000
5003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	53,645	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	96,270	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	87,146	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	2,090	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8,965	0
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>565,308</b>	<b>566,308</b>



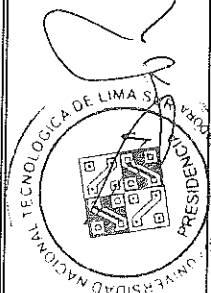
## ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

### MES DE JUNIO - 2019 (EN NUEVOS SOLES)

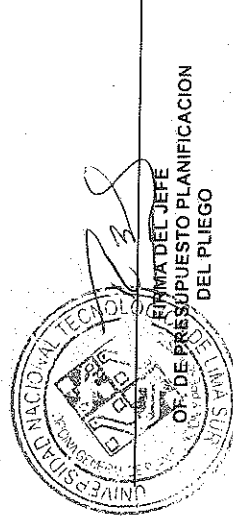
SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 543 U.N. TECNOLOGICA DEL CONO SUR DE LIMA

RESOLUCION : 272-2019-UNTELS

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO				MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO 3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS 5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	4 DONACIONES Y	5	2	3	5,052	0	0
ACCIONES CENTRALES 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4 DONACIONES Y	5	2	3	0	5,052	5,052
<b>TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>					<b>5,052</b>	<b>5,052</b>	<b>5,052</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>591,802</b>	<b>591,802</b>	<b>591,802</b>



VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA



FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
DEL PLIEGO